



comunicado

Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público

NEGOCIADO DE ENERGÍA APRUEBA PROYECTOS DE REPARACIÓN EN PLANTAS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AGUIRRE Y PALO SECO

(viernes, 22 de julio de 2022; San Juan, Puerto Rico) - El Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público aprobó en reconsideración tres proyectos de rehabilitación y mejoras permanentes en las plantas de la Autoridad de Energía Eléctrica en Aguirre y Palo Seco. Estos tres proyectos suponen una inversión de \$13.5 millones para los cuales la Autoridad indicó obtendría fondos a través de FEMA.

En su resolución, con fecha del 21 de julio de 2022, el Negociado aclara que varios de los proyectos de mejoras solicitados por la Autoridad no están contemplados en el Plan Integrado de Recursos (PIR), por lo cual está contraindicado realizar inversiones en plantas que están en vías de ser decomisadas. El PIR fue aprobado formalmente por el Negociado en agosto de 2019 como parte de un proceso adjudicativo, abierto y transparente, y constituye hoy un documento vinculante que obliga a la Autoridad y a LUMA a cumplir con un calendario para hacer una transición de todo el sistema eléctrico público.

“Ante los señalamientos hechos por la Autoridad en su moción de reconsideración, hemos aprobado estos tres proyectos con el fin de proveer estabilidad al sistema eléctrico en el corto plazo, sin desviarnos de la meta de hacer una transición de los sistemas de generación del gobierno a 100% fuentes renovables para el año 2050,” explicó el presidente del Negociado, Edison Avilés Deliz.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DENIEGA SOLICITUD DE LUMA QUE HABRÍA ATRASADO LA INTERCONEXIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE

El Negociado de Energía denegó una solicitud hecha por LUMA Energy para que se le concediera casi cinco meses adicionales para estudiar mejoras que harían falta a la red eléctrica para la interconexión de 18 proyectos fotovoltaicos aprobados por el Negociado como parte de la primera fase (Tranche 1) de proyectos de energía renovable.

El ente regulador además le advirtió a LUMA que “no permitirá mayor dilación en la ejecución de los contratos del Tranche 1” y que cuando complete el estudio, “será responsabilidad de LUMA financiar y desarrollar las mejoras” que se requieran.

En su resolución, el Negociado hizo hincapié en que antes de firmar el contrato de operación, “LUMA conocía de la fragilidad del sistema eléctrico de Puerto Rico y de la deficiencia significativa en sus recursos de generación, y la expectativa es que LUMA realice planificación proactiva del sistema de transmisión para la integración a tiempo de nuevos recursos de generación renovables”.

El Negociado además ordenó a LUMA a realizar las mejoras necesarias para integrar recursos de generación renovables del Presupuesto No-federal de Mejoras Capitales mientras continúa identificando y solicitando fondos federales para cubrir los costos de estos proyectos.

“La ley es clara en cuanto al interés urgente y apremiante de la Isla en realizar una transición del sistema eléctrico público a fuentes renovables. No podemos aceptar ninguna dilación por el riesgo que supone para la estabilidad del sistema eléctrico de Puerto Rico,” explicó el presidente del Negociado, ingeniero Edison Avilés Deliz.

###

